

Diagnóstico estadístico de violencia familiar en México y el Estado de Puebla 2020 - 2025



**GOBIERNO
DEL ESTADO**
2024 - 2030

Gobernación
Secretaría de Gobernación

Población
Dirección de Población

**POR AMOR A
PUEBLA**

Observatorio Poblacional
No. 4
Año: 2026
Dirección de Población, junio de 2026.

Gobierno del Estado de Puebla
14 Oriente 1204, Barrio del Alto
Edificio Casa Aguayo
C.P. 72290, Puebla, Pue.

Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla
14 Oriente 1204, Barrio del Alto
Edificio Casa Aguayo
C.P. 72290, Puebla, Pue.

Subsecretaría de Desarrollo Político
14 Norte 1206, Centro Histórico
C.P. 72000, Puebla, Pue.

Dirección General de Tenencia de la Tierra y
Población
Avenida Reforma 703, Centro
C.P. 72000, Puebla, Pue.

Dirección de Población
3 Sur 301, Centro
C.P. 72000, Puebla, Pue.



Índice

Introducción	3
Violencia Familiar	4
Análisis de la Violencia Familiar a Nivel Nacional (2020-2025)	7
Análisis de la Violencia Familiar a Nivel Municipal en el Estado de Puebla (2020-2025).....	19
Causas y Consecuencias de la Violencia Familiar.....	28
Conclusiones.....	30
Referencias	32



Introducción

La violencia familiar representa una de las problemáticas sociales con mayor impacto en el bienestar de la población, debido a las afectaciones que genera en la salud, la seguridad y la convivencia dentro de los hogares. Este fenómeno puede manifestarse a través de distintas formas de agresión, como la violencia física, psicológica, verbal, sexual y económica, produciendo consecuencias que trascienden el ámbito individual y repercuten en el desarrollo de las comunidades.

Desde una perspectiva sociodemográfica, el análisis de la violencia familiar permite comprender cómo diversos factores sociales y territoriales influyen en la dinámica de los hogares y en las condiciones de vulnerabilidad de la población. Asimismo, el estudio de su distribución geográfica facilita la identificación de regiones que requieren atención prioritaria, contribuyendo al diseño de estrategias de prevención y fortalecimiento institucional.

En México, la información estadística generada por las instituciones de procuración de justicia constituye una herramienta fundamental para conocer el comportamiento de este fenómeno. Sin embargo, es importante considerar que los registros oficiales representan únicamente los casos denunciados, por lo que existe una proporción de situaciones que permanecen fuera de las estadísticas debido a la falta de denuncia.

En este contexto, el presente estudio analiza la incidencia de la violencia familiar en México y en el estado de Puebla durante el periodo 2020-2025, utilizando información oficial para identificar tendencias, patrones territoriales y elementos que contribuyan a una mejor comprensión de esta problemática social.



Violencia Familiar

La violencia familiar es un problema social que afecta la salud, la seguridad y el bienestar de las personas. Se define como cualquier acción u omisión que provoque daño físico, psicológico, sexual, económico o patrimonial a un integrante de la familia. Este tipo de violencia puede presentarse entre personas que mantienen vínculos de parentesco, matrimonio, concubinato o convivencia, generando consecuencias que afectan el desarrollo personal, las relaciones familiares y la calidad de vida de quienes la experimentan (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2024).

La violencia familiar no se limita únicamente a las agresiones físicas; también puede manifestarse mediante conductas de control, amenazas, humillaciones o cualquier comportamiento que vulnere la integridad y los derechos de otra persona. Debido a ello, es considerada una problemática que puede afectar a individuos de cualquier edad, género o condición social.

Características de la violencia familiar

La violencia familiar suele presentarse dentro del entorno familiar o doméstico, donde existe una relación de confianza entre las personas involucradas. Una de sus principales características es la presencia de conductas de poder, control o dominación ejercidas por un miembro de la familia sobre otro. Entre sus características más comunes se encuentran:



- ❖ Ocurre dentro del entorno familiar o de convivencia.
- ❖ Puede presentarse de forma repetitiva o continua.
- ❖ Implica una relación desigual de poder o control.
- ❖ Genera consecuencias físicas, emocionales y sociales.
- ❖ Afecta el bienestar y la convivencia familiar.
- ❖ Puede ocurrir en cualquier contexto social o económico.

¿Quién puede ejercer la violencia familiar?

La violencia familiar puede ser ejercida por distintos integrantes del núcleo familiar. Aunque generalmente se asocia con la violencia entre parejas, también puede ocurrir entre padres e hijos, entre hermanos o entre otros familiares que compartan el mismo espacio de convivencia. Algunos ejemplos son:

- ❖ Padres o madres hacia sus hijos.
- ❖ Hijos hacia sus padres.
- ❖ Entre hermanos.
- ❖ Entre parejas o exparejas.
- ❖ Abuelos, tutores u otros familiares.



Tipos de violencia familiar

Violencia física: Consiste en el uso de la fuerza para causar daño corporal a otra persona. Incluye golpes, empujones, patadas, quemaduras u otras acciones que afecten la integridad física de la víctima.

Violencia psicológica o emocional: Comprende conductas que afectan la autoestima y estabilidad emocional de la persona, como amenazas, humillaciones, manipulación, intimidación o rechazo constante.

Violencia verbal: Se manifiesta mediante insultos, gritos, burlas, ofensas o expresiones que buscan menospreciar, degradar o causar daño emocional a la víctima.

Violencia sexual: Se refiere a cualquier acto de naturaleza sexual realizado sin consentimiento o mediante presión, coerción o amenazas.

Violencia económica o patrimonial: Consiste en controlar, limitar o privar a una persona de recursos económicos, bienes o patrimonio con el propósito de ejercer poder o dependencia sobre ella.



Análisis de la Violencia Familiar a Nivel Nacional (2020-2025)

Para comprender la dimensión de la violencia familiar desde una perspectiva social y demográfica en nuestro país, es indispensable revisar primero las características y el alcance de la información estadística que está disponible públicamente. Las cifras oficiales que sustentan este diagnóstico provienen del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, una institución encargada de consolidar los reportes mensuales de las fiscalías y procuradurías de las 32 entidades federativas. Sin embargo, antes de observar los datos numéricos, es necesario establecer una precisión técnica fundamental para evitar interpretaciones erróneas sobre el volumen real del problema: la unidad de medida utilizada en estos registros corresponde estrictamente a Carpetas de Investigación iniciadas ante el Ministerio Público, y no al número total de personas afectadas de manera individual.

Esta diferenciación es crucial para el análisis demográfico debido a la reincidencia que suele presentarse al interior de los hogares. Dentro de una misma vivienda, una persona o un núcleo familiar puede vivir múltiples situaciones de violencia en diferentes momentos a lo largo del periodo analizado. Si estos eventos se formalizan legalmente ante la autoridad de forma separada, cada uno de ellos generará un registro y un folio de investigación totalmente independiente. Por lo tanto, el volumen reflejado en las estadísticas muestra la frecuencia con la que se presentan y se registran formalmente estos hechos ante las instituciones del Estado, mas no el total de la población en situación de vulnerabilidad.

A esta precisión metodológica se suma el gran desafío que representa la cifra oculta o cifra negra, la cual abarca a todos aquellos delitos que ocurren en la realidad pero que nunca se denuncian o no derivan en una



investigación formal por parte de las autoridades. El impacto de este factor es sumamente profundo: de acuerdo con las estimaciones oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía el 93.2% de los delitos que se cometen en México permanecen en la cifra oculta (INEGI, 2024). Esto significa que las estadísticas institucionales que se presentan de forma ordinaria solo nos muestran una parte muy pequeña del panorama real de la violencia dentro de los hogares.

Por esta razón, cuando se analiza una serie histórica y se observa un incremento en el número de carpetas de investigación, este movimiento no debe interpretarse de forma lineal o automática como un aumento real del problema en la sociedad. En muchas ocasiones, el alza en las gráficas oficiales indica una reducción positiva de la cifra oculta; es decir, refleja que la gente está denunciando más debido a una mayor confianza ciudadana en las instituciones públicas, a una mejor accesibilidad de los servicios gubernamentales de atención o a la eficacia de las acciones orientadas a promover la cultura de la denuncia.

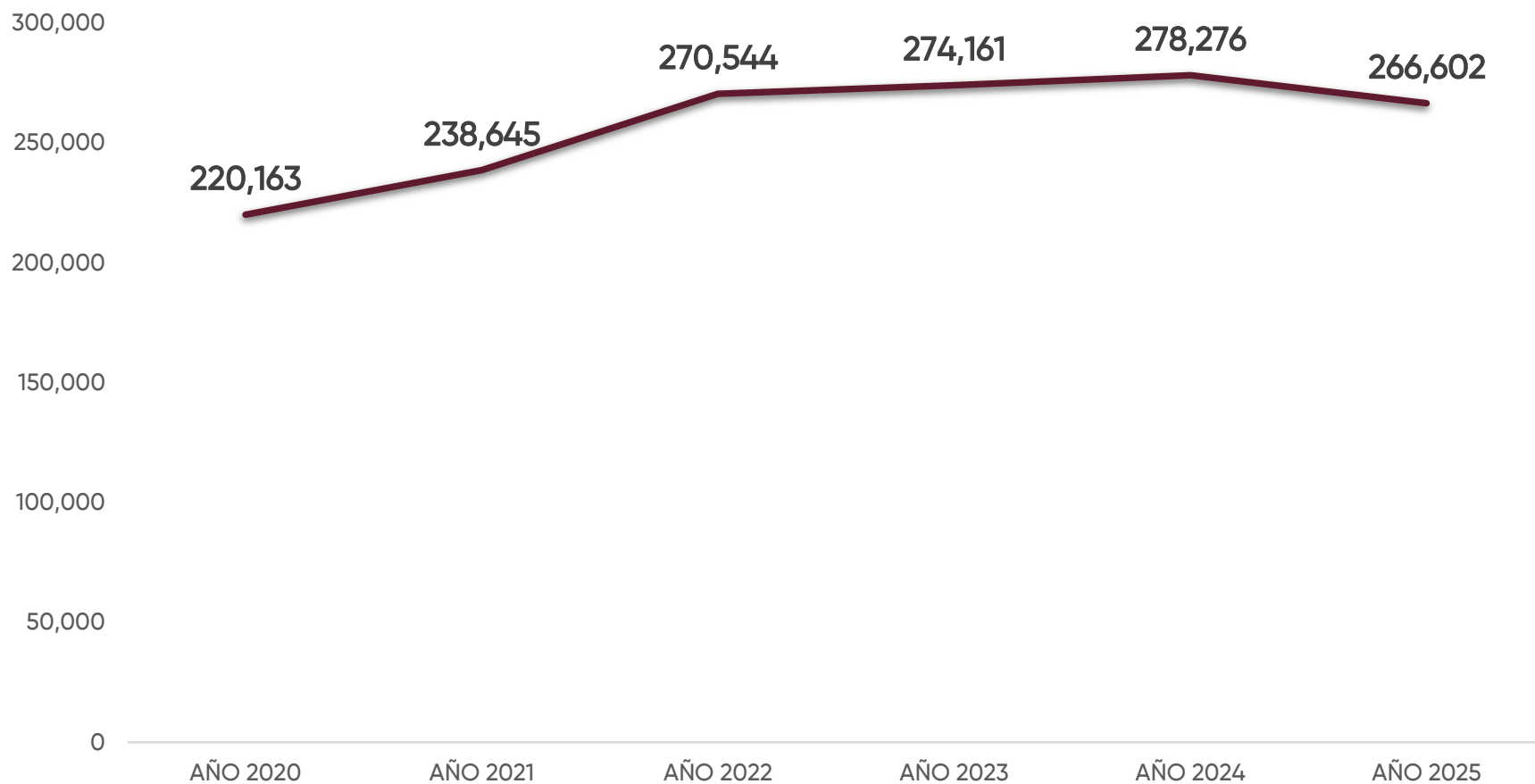
Bajo este entendimiento, la medición del comportamiento nacional se vuelve un paso obligatorio en la investigación, pues funciona como un marco de referencia general para contrastar si las tendencias locales responden a inercias del país o a factores propios de cada territorio. Además, ver el panorama completo ayuda a diseñar políticas públicas efectivas, ya que permite identificar las necesidades prioritarias de cada región y planear estrategias de atención adaptadas a las características de la población en cada municipio. Con este diseño metodológico, a continuación, se presenta la evolución anual de este fenómeno en México durante el periodo 2020-2025, lo cual permite establecer la línea base para el posterior análisis regional, estatal y municipal de las dinámicas familiares.



Gráfica 1.

Incidencia delictiva del fuero común en materia de violencia familiar a nivel nacional

Periodo 2020 - 2025



Fuente: Dirección de Población, Secretaría de Gobernación; elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del Fuero Común, 2020-2025.



Como se observa en la Gráfica 1, la evolución de las cifras a nivel nacional entre 2020 y 2025 refleja cómo las modificaciones en las rutinas de la población incidieron directamente en el registro de este delito. El periodo inicia en el año 2020 con un reporte de 220,163 carpetas de investigación, volumen que ascendió de forma constante durante los meses de confinamiento hasta alcanzar los 238,645 casos en 2021, y registrar un incremento significativo en el año 2022 con 270,544 registros. Este crecimiento sostenido demuestra que los efectos del aislamiento y las tensiones acumuladas dentro de las viviendas no desaparecieron de inmediato, sino que alteraron la convivencia familiar a mediano plazo, manteniéndose al alza incluso cuando la población comenzó a retomar sus actividades en el espacio público.

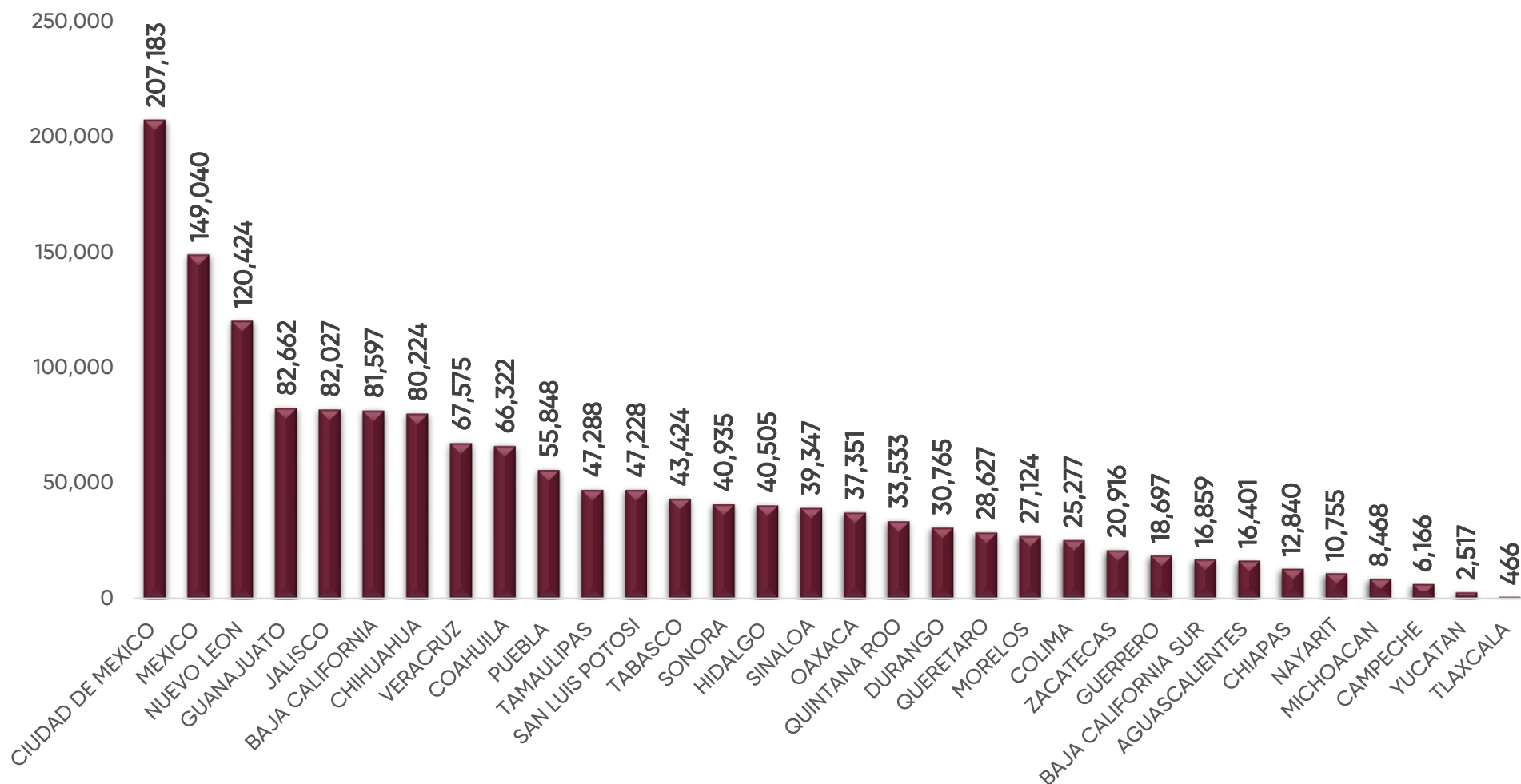
Posteriormente, durante los años 2023 y 2024, la tendencia de la gráfica entra en una etapa de estabilidad con niveles considerablemente altos, alcanzando el punto máximo de toda la serie en el año 2024 con un total de 278,276 carpetas iniciadas. Desde una perspectiva sociodemográfica, este registro no debe interpretarse de forma lineal como un aumento aislado de la violencia, sino que coincide con un periodo de mayor difusión de los servicios de apoyo y un impulso institucional a la cultura de la denuncia; esto facilitó que los casos que anteriormente no se reportaban comenzaran a registrarse de manera oficial ante las autoridades.

Finalmente, el año 2025 muestra un cambio de dinámica relevante al registrarse un descenso por primera vez en cinco años, disminuyendo la cifra a 266,602 casos. Esta reducción representa un indicador clave para el estudio porque rompe con la inercia acumulada desde el inicio de la década, permitiendo analizar si el regreso definitivo de la población a sus actividades ordinarias fuera del hogar (como los planteles educativos y los centros de trabajo presenciales) sumado a las estrategias de atención local, comenzó a reflejar un impacto favorable en la estabilidad y bienestar de los hogares en el país.

Gráfica 2.

Entidades con mayor acumulación de casos de violencia familiar en México

Periodo 2020 - 2025



Fuente: Dirección de Población, Secretaría de Gobernación; elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del Fuero Común, 2020-2025.



A partir de los datos presentados en la Gráfica 2, la distribución del total acumulado de carpetas de investigación entre 2020 y 2025 revela un panorama sumamente contrastante entre las distintas regiones del país. En la parte alta de la escala, la Ciudad de México encabeza el registro nacional con 207,183 casos, seguida por el Estado de México con 149,040 y Nuevo León con 120,424 denuncias oficiales. Este comportamiento se vincula directamente con la alta densidad de población y la concentración urbana de dichas entidades, características demográficas que suelen multiplicar la frecuencia de las interacciones sociales y, por consecuencia, el volumen de reportes ante el Ministerio Público en comparación con estados de menor tamaño poblacional.

Dentro de este ordenamiento nacional, el estado de Puebla se posiciona en el décimo lugar en la incidencia acumulada de este delito, registrando un total de 55,848 carpetas de investigación iniciadas durante el periodo analizado. Esta posición dentro de las diez entidades con mayor volumen resalta la importancia de seguir mejorando los planes de atención y prevención en el estado de Puebla, tomando en cuenta que la entidad es un centro de población y de comercio muy importante en la región centro del país, lo cual influye directamente en la vida y la convivencia de las familias.

Por otro lado, la gráfica muestra en su extremo derecho a entidades con registros notablemente bajos, cerrando la lista el estado de Tlaxcala con solo 466 casos reportados en seis años. Desde una perspectiva de análisis social, estas cifras mínimas al final de la tabla no deben asumirse como una ausencia real del fenómeno en esos territorios; más bien, sugieren la presencia de factores institucionales locales, tales como variaciones en los criterios técnicos para clasificar los delitos en las fiscalías, o bien, un nivel más profundo en la cifra oculta debido a barreras que limitan la cultura de la denuncia comunitaria.



Con el objetivo de realizar un análisis demográfico que permita identificar el nivel de riesgo real en cada territorio, resulta necesario contrastar el volumen absoluto de los delitos contra el tamaño de la población de cada entidad federativa. Lo anterior responde a que las cifras brutas tienden a estar influenciadas por la densidad demográfica de las zonas urbanas más grandes, lo cual puede ocultar la verdadera magnitud del fenómeno en estados con menor número de habitantes. Por ello, se aplica el estándar metodológico de la administración pública federal para la medición de la incidencia delictiva, el cual consiste en estandarizar las cifras mediante el cálculo de tasas por cada 100,000 habitantes. Este criterio técnico es el mismo utilizado oficialmente por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y organismos internacionales para realizar comparaciones válidas entre territorios con asimetrías poblacionales.

Para este estudio, se cruzó el acumulado de carpetas de investigación con las proyecciones oficiales de población para el año 2025 publicadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), obteniendo un indicador de prevalencia acumulada al cierre del periodo mediante el siguiente procedimiento matemático:

$$\text{Tasa Acumulada} = \left(\frac{\text{Total de Carpetas de Investigación (Periodo 2020 - 2025)}}{\text{Población Total 2025 (CONAPO)}} \right) * 100,000$$

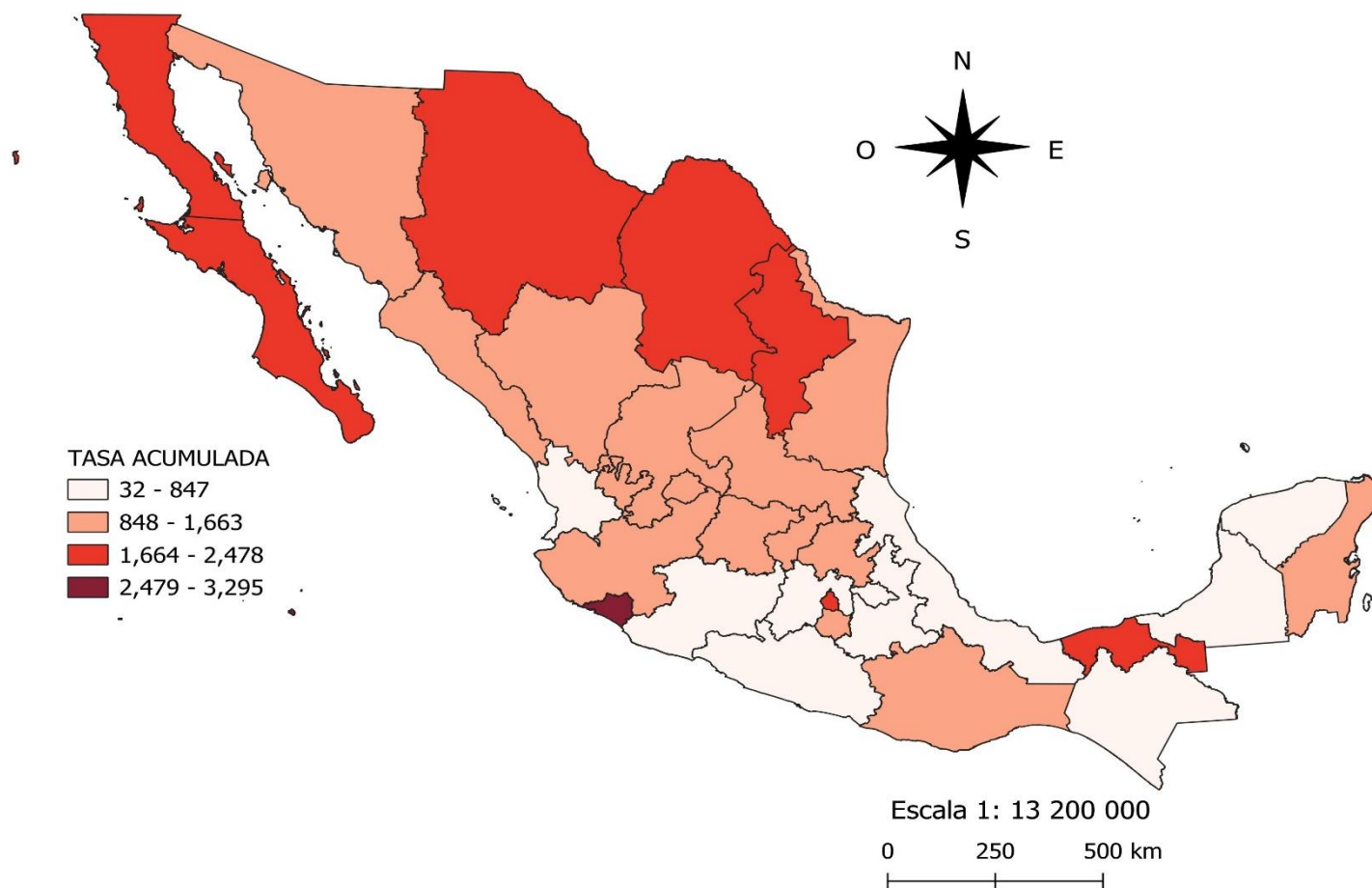
Este cálculo institucional equilibra la balanza estadística y permite mapear con exactitud jurídica y geográfica las regiones donde el delito genera un impacto proporcionalmente mayor en la sociedad. A través de esta metodología, el mapa que se presenta a continuación distribuye de manera territorial las tasas de criminalidad, facilitando la identificación de los verdaderos focos rojos y el comportamiento real de la violencia familiar a lo largo del país.



Mapa 1.

Violencia familiar en México: tasa acumulada por cada 100,000 habitantes por entidad federativa

Periodo 2020 - 2025



Fuente: Dirección de Población, Secretaría de Gobernación; elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del Fuero Común (2020-2025), y del Consejo Nacional de Población (CONAPO), Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070.



Como se observa en el mapa 1, la distribución de la violencia familiar muestra diferencias muy marcadas en el territorio nacional. Al transformar el volumen bruto de denuncias en una tasa acumulada por cada cien mil habitantes, se eliminan las distorsiones causadas por el tamaño de la población de cada entidad federativa. Este procedimiento permite igualar las condiciones demográficas y analizar el fenómeno con objetividad a través de cuatro rangos de afectación, los cuales van desde los registros mínimos hasta las zonas de mayor concentración.

Al evaluar los extremos de esta medición, resalta el caso del estado de Colima, el cual se ubica en solitario con el tono más oscuro de la escala al registrar la tasa más alta del país con 3,295 casos. A pesar de ser una de las entidades con menor volumen poblacional en la República, la proporción de carpetas de investigación iniciadas en relación con su número de habitantes es considerablemente elevada. Por debajo de este comportamiento, el mapa identifica una franja continua de alta incidencia concentrada principalmente en el norte y noroeste de México, además de la Ciudad de México. En este grupo destacan los estados de Chihuahua, Baja California, Baja California Sur y Nuevo León, que reportan tasas superiores a los 1,600 casos.

Existen factores sociales, demográficos e institucionales que explican la concentración de registros oficiales en las entidades de la frontera norte. Por una parte, estas zonas han experimentado procesos de rápido crecimiento urbano y atracción migratoria interna debido al desarrollo industrial. Esta movilidad suele debilitar las redes tradicionales de apoyo familiar y comunitario. Asimismo, las extensas jornadas laborales en los sectores de manufactura y servicios, sumadas a los tiempos de traslado en las áreas metropolitanas, actúan como factores de tensión que repercuten en la convivencia al interior de los hogares. Por otra parte, influye la capacidad institucional de las fiscalías locales, las cuales cuentan con agencias especializadas y ministerios públicos más



accesibles en sus principales cabeceras. Por ello, un nivel alto en el mapa no implica necesariamente una mayor violencia en los hogares, sino una mayor eficiencia en el registro y mejores condiciones para incentivar la denuncia legal.

Al profundizar en los datos que sustentan la cartografía, se observa un bloque de entidades en la región centro-occidente del país que registran un comportamiento intermedio y que complementan la lectura de la distribución geográfica. Estados como San Luis Potosí, que reporta una tasa acumulada de 1,585 casos, y Aguascalientes, con un indicador de 1,059, sirven como puntos de transición entre la alta incidencia de la frontera norte y los niveles moderados del centro. Este comportamiento demuestra que el flujo de denuncias se mantiene constante en las zonas con corredores industriales y de servicios de alta movilidad, donde las dinámicas de población requieren de un monitoreo institucional continuo para identificar si las tasas tienden a estabilizarse o a incorporarse al rango de mayor criticidad.

Asimismo, la base de datos oficial permite contrastar el peso que tienen las entidades del occidente frente al promedio nacional. El estado de Jalisco, por ejemplo, registra un volumen bruto considerable con 82,027 carpetas de investigación iniciadas durante el periodo analizado, una cifra que en números absolutos supera los registros de la mayoría de las entidades vecinas. Sin embargo, al aplicar el factor de estandarización poblacional, su tasa acumulada se ubica en 921 casos por cada cien mil habitantes, lo que confirma que el tamaño de las zonas metropolitanas influye de manera directa en el volumen total, pero no necesariamente en el impacto proporcional por habitante al momento de segmentar geográficamente el fenómeno.



Por otra parte, es relevante destacar el comportamiento observado en la región del golfo y el sureste del país, donde las tasas acumuladas muestran una tendencia hacia la baja en la estadística oficial, pero con variaciones internas que merecen análisis. Mientras que Tabasco registra una tasa de 1,760 casos y se inserta en un rango de atención importante en el mapa, estados colindantes como Veracruz reportan un indicador de 832 y Campeche se sitúa en 643 casos por cada cien mil habitantes. Estas diferencias geográficas entre entidades vecinas demuestran la importancia de evaluar los datos con una visión regional, ya que la cercanía territorial no siempre se traduce en un comportamiento estadístico similar debido a las particularidades operativas de cada fiscalía.

En el extremo opuesto de la escala general, los tonos más claros del mapa representan a las entidades con las menores tasas acumuladas de violencia familiar. Estas zonas se agrupan de forma compacta en el sur y sureste del país, donde sobresalen los casos de Tlaxcala con la tasa más baja a nivel nacional al reportar 32 casos, seguido por Yucatán con 100 y Michoacán con 168 casos por cada cien mil habitantes. Desde la perspectiva del diseño de políticas públicas, estas cifras tan reducidas deben interpretarse con reserva. En las regiones del sur predomina una dispersión de comunidades rurales e indígenas que enfrentan barreras geográficas significativas, lo que dificulta el traslado hacia los centros de procuración de justicia concentrados inevitablemente en las capitales o cabeceras urbanas. Adicionalmente, influyen factores culturales donde los conflictos familiares tienden a resolverse mediante sistemas tradicionales de mediación comunitaria sin que los hechos se formalicen ante la autoridad estatal, lo que demuestra la necesidad de acercar la infraestructura institucional a estas poblaciones.

En este escenario nacional, el estado de Puebla se posiciona en un nivel intermedio, ubicándose dentro del rango más claro del mapa. Con un acumulado oficial de 55,848 delitos registrados durante el periodo analizado, Puebla



reporta una tasa de 790 casos por cada cien mil habitantes, lo que coloca a la entidad en la posición número 21 de la República Mexicana. Esta cifra demuestra que el estado se mantiene por debajo de la media nacional y de las alarmantes tasas observadas en el norte del país. No obstante, la entidad refleja la complejidad geográfica del centro de México al colindar tanto con la Ciudad de México, que presenta una tasa elevada de 2,256, como con Tlaxcala, que registra el indicador más bajo del país. Esta colindancia visibiliza cómo Puebla combina las dinámicas propias de las zonas urbanas densamente pobladas con las necesidades particulares de sus regiones rurales.

El ordenamiento de los datos nacionales confirma que la situación estratégica de Puebla es compartida con entidades como el Estado de México, el cual registra una tasa acumulada de 841 casos a pesar de tener el segundo volumen de denuncias más alto del país con 149,040 carpetas. Este cruce de variables demuestra de manera estadística que los estados de la zona central de la República logran mantener tasas estandarizadas estables debido al gran peso de sus denominadores poblacionales, lo que refuerza la necesidad de estudiar el fenómeno desde el contexto de la densidad demográfica antes de emitir conclusiones sobre la seguridad interna de los hogares.

La conclusión de este diagnóstico es que evaluar la violencia familiar mediante promedios estatales resulta insuficiente, ya que los datos de las fiscalías dependen de la accesibilidad para denunciar. Por ello, la tasa de Puebla no refleja una ausencia de la problemática, sino la necesidad de revisar el contexto local. Un indicador de 790 casos oculta realidades muy diversas, donde conviven municipios urbanos de alta incidencia con zonas rurales donde impera la cifra negra. Así, queda justificado transitar al análisis municipal para identificar con precisión los focos de atención prioritaria.



Análisis de la Violencia Familiar a Nivel Municipal en el Estado de Puebla (2020-2025)

El contexto nacional sirve como base para revisar las condiciones particulares del estado de Puebla. Para la Dirección de Población, este análisis local resulta clave debido a que las cifras generales del país no permiten ver las situaciones específicas que ocurren en las regiones y comunidades de la entidad, las cuales responden a realidades sociales y demográficas propias del territorio poblano.

Con base en los registros oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de 2020 a 2025, el estado de Puebla acumuló un total de 55,848 denuncias por este delito a lo largo de los seis años analizados, frente a los 1,548,391 casos registrados en todo el país. Este volumen representa el 3.61% del total nacional, lo que ubica a la entidad en un punto de atención dentro del contexto de la República y plantea la necesidad de revisar cómo se distribuye esta incidencia al interior del estado para diseñar estrategias de apoyo descentralizadas.

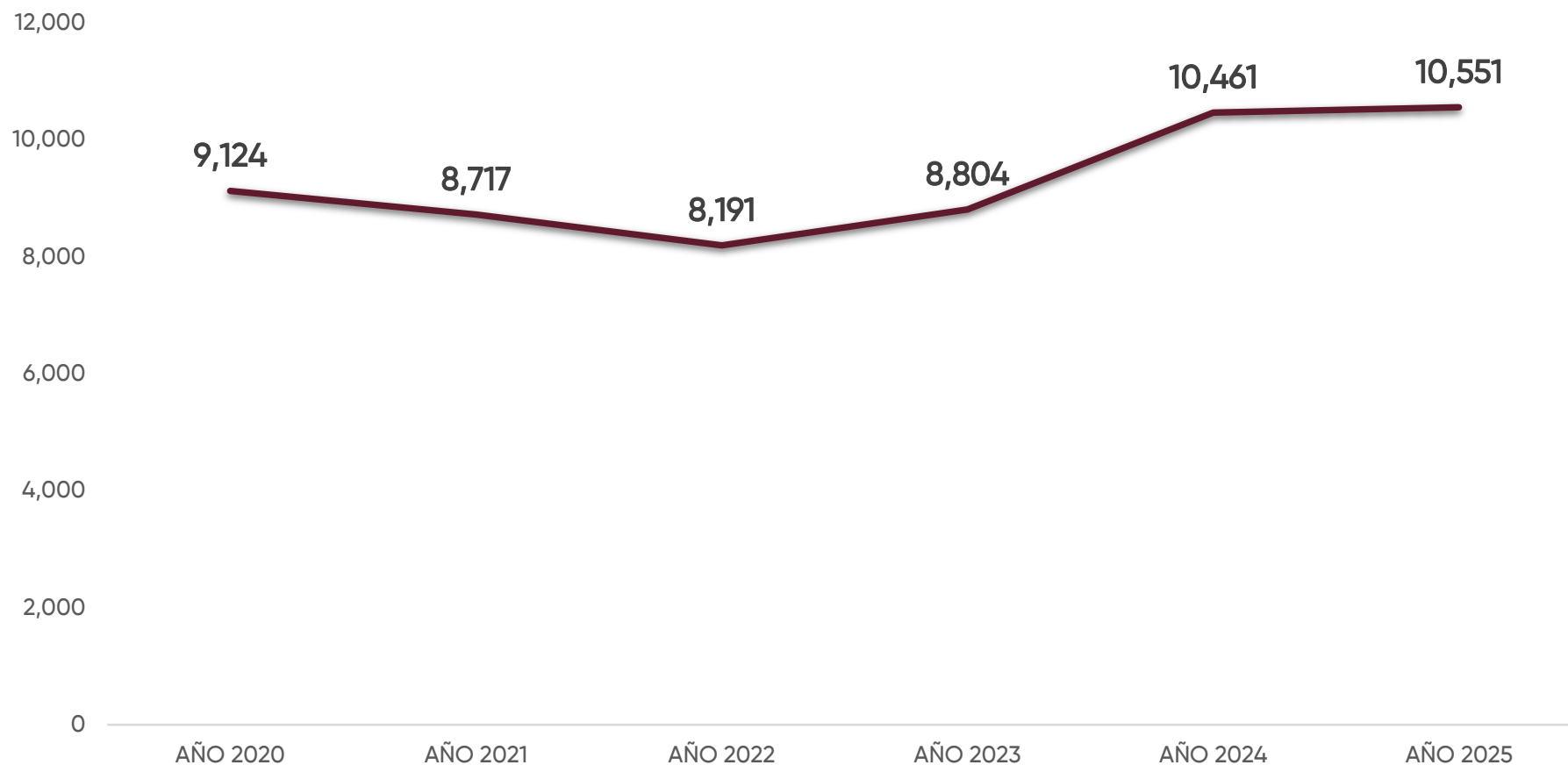
Evaluar el comportamiento anual de estos delitos facilita la medición del problema en el territorio estatal de forma previa al desglose municipal. Este corte general sirve para entender la magnitud de la incidencia delictiva oficial en la entidad, sumando el registro de los 217 municipios que la integran. El análisis del acumulado histórico permite identificar qué localidades requieren atención prioritaria para canalizar de mejor manera los programas de prevención según las necesidades de los habitantes. Por ello, a continuación, se presenta la evolución anual de los casos de violencia familiar en el estado de Puebla.



Gráfica 3.

Incidencia anual del delito de violencia familiar en el estado de Puebla

Periodo 2020 - 2025



Fuente: Dirección de Población, Secretaría de Gobernación; elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del Fuero Común, 2020-2025.



Al analizar la evolución de los delitos por violencia familiar en el estado de Puebla durante el periodo 2020-2025, se muestran dos dinámicas claramente diferenciadas en el registro de denuncias. Este comportamiento permite dividir el estudio en una primera fase de disminución gradual y una segunda etapa caracterizada por un incremento acelerado que rebasó los niveles iniciales de la medición.

En la primera mitad del periodo, de 2020 a 2022, la entidad registró una tendencia constante a la baja. En el año 2020 se contabilizaron 9,124 casos, cifra que descendió a 8,717 en 2021 y alcanzó el punto más bajo de todo el periodo en 2022 con un total de 8,191 denuncias. En conjunto, esta etapa inicial representó una disminución acumulada del 10.2% en el registro oficial de delitos en el estado.

Sin embargo, a partir de 2023 se rompe esta tendencia decreciente para dar inicio a un repunte considerable en la incidencia oficial. Durante 2023 la cifra ascendió a 8,804 casos, pero el incremento más significativo ocurrió en 2024, momento en el cual los registros se elevaron de manera abrupta hasta alcanzar los 10,461 delitos. Esta tendencia al alza se mantuvo hacia el cierre de 2025, año que consolidó el punto máximo del periodo estudiado con un total de 10,551 denuncias formales.

En términos generales, al contrastar el año con menor incidencia (2022) frente al cierre del periodo (2025), el volumen anual de delitos de violencia familiar en Puebla se incrementó en un 28.8%. Este repunte sostenido durante los últimos tres años plantea la urgencia de evaluar el comportamiento a nivel municipal para identificar si la concentración del aumento responde a dinámicas de las zonas urbanas o si afecta por igual a las distintas regiones del estado.



Para comprender con exactitud cómo se distribuye la violencia familiar en el territorio poblano, es necesario adaptar las herramientas estadísticas a las condiciones geográficas y demográficas locales. En el análisis nacional expuesto anteriormente se utilizó una tasa por cada 100,000 habitantes, lo cual es el estándar internacional para comparar estados o países completos. Sin embargo, la realidad al interior de Puebla es muy distinta: la gran mayoría de sus 217 municipios son pequeños y no alcanzan esa cantidad de población, por lo que seguir usando la medida nacional alteraría por completo los resultados locales.

Por esta razón, se decidió ajustar la escala y utilizar una tasa acumulada por cada 10,000 habitantes. Este cambio técnico permite comparar de manera justa el impacto del delito entre un municipio grande y uno pequeño, utilizando una unidad de medida mucho más cercana al tamaño real de nuestras comunidades. De esta forma, el indicador se vuelve una herramienta más práctica, descriptiva y realista para la planeación gubernamental a nivel regional, facilitando el diseño de estrategias focalizadas que respondan a las verdaderas dinámicas de cada localidad de la entidad.

Para obtener este indicador de forma precisa, se toma el total de denuncias registradas por la fiscalía en cada demarcación, se divide entre su población total y el resultado se multiplica por 10,000, tal como se expresa en la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa Acumulada} = \left(\frac{\text{Total de Carpetas de Investigación (Periodo 2020 - 2025)}}{\text{Población Total 2025 (CONAPO)}} \right) * 10,000$$



Al revisar los resultados cartográficos y las tablas estadísticas, es fundamental tomar en cuenta una consideración técnica: los municipios que tienen poblaciones muy bajas (menores a los 10,000 habitantes) suelen registrar tasas acumuladas que parecen desproporcionadas o excesivas en el papel.

Este fenómeno es un efecto puramente matemático que ocurre porque la fórmula realiza una proyección proporcional para estandarizar los datos territoriales. Cuando un territorio con un volumen demográfico reducido registra un número mínimo de denuncias, el cálculo automático eleva el indicador final de forma artificial al calcular la equivalencia por cada 10,000 personas, sin que esto signifique la existencia de una ola de violencia real o una crisis delictiva descontrolada en la convivencia diaria de esa comunidad.

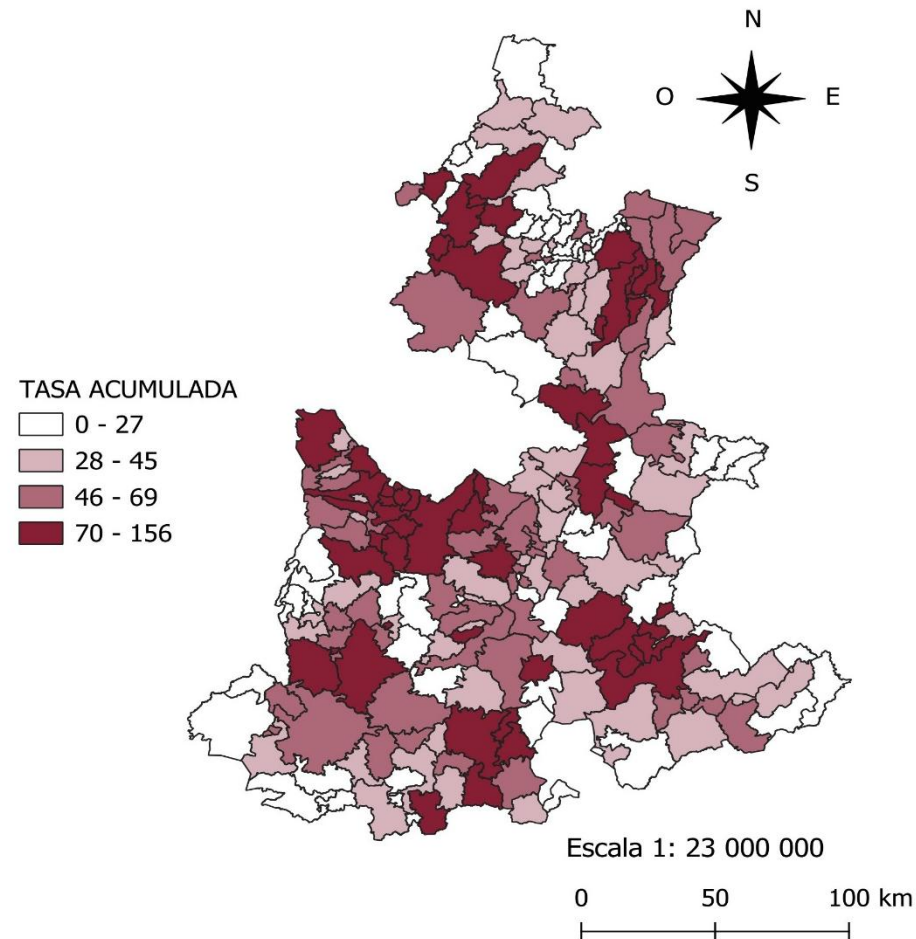
Por este motivo, para evitar confusiones o diagnósticos institucionales equivocados, las tasas en los municipios de menor población siempre deben interpretarse contrastándolas con el volumen real de las denuncias presentadas. Al aplicar este candado metodológico, los datos se vuelven mucho más útiles y confiables para identificar los verdaderos focos de atención y organizar los programas de prevención y apoyo social en las regiones que verdaderamente lo necesitan.

Este esfuerzo de contextualización permite que la evidencia estadística sirva como una base sólida para la toma de decisiones, garantizando que ninguna localidad quede invisibilizada ni sobreestimada en el diagnóstico. Con este criterio plenamente aclarado, a continuación, se presenta la cartografía oficial del estado de Puebla.

Mapa 2.

Incidencia de violencia familiar en el estado de Puebla: Tasa acumulada por cada 10,000 habitantes.

Periodo 2020 - 2025



Fuente: Dirección de Población, Secretaría de Gobernación; elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del Fuero Común (2020-2025), y del Consejo Nacional de Población (CONAPO), Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2020-2070.



Como se observa en el mapa 2, este fenómeno no se presenta de manera uniforme en el territorio poblano, sino que manifiesta variaciones significativas de acuerdo con la ubicación geográfica, las distancias y las pautas culturales de cada comunidad. Al ajustar el parámetro matemático para evitar distorsiones asociadas exclusivamente al volumen poblacional de las demarcaciones, la cartografía permite identificar con precisión los municipios que requieren atención prioritaria y una intervención oportuna por parte de las instituciones, mismos que se encuentran representados con las tonalidades más oscuras del mapa. Esta modificación en la metodología de medición visibiliza el impacto real del suceso en las localidades con menor densidad demográfica, garantizando un diagnóstico sociodemográfico equilibrado y adecuado a la realidad de todas las regiones de la entidad. Al examinar la zona metropolitana y las demarcaciones aledañas a la capital, se localiza el primer punto de concentración relevante en el estado. El municipio de Amozoc destaca en este entorno con una tasa de 121, seguido por Cuautlancingo con 111 y la capital con 101, mientras que Coronango con 87 y San Pedro Cholula con 81 también mantienen registros elevados que demandan consideración técnica.

Históricamente, estos sectores específicos han experimentado un proceso de expansión demográfica acelerado y carente de planeación durante las últimas décadas, circunstancia que incide en las dinámicas de convivencia y genera que los integrantes de los hogares dediquen periodos prolongados a la movilidad laboral, propiciando factores de fatiga y tensión interna. Asimismo, debe ponderarse que la centralización de las instancias de procuración de justicia y de las vías de comunicación en esta región favorece el conocimiento de los derechos ciudadanos y optimiza las condiciones institucionales para la formalización de las denuncias.

Por otra parte, al analizar la vertiente norte, específicamente en las regiones de la Sierra Norte y la Sierra Nororiental, se percibe un comportamiento distinto, caracterizado por diversas demarcaciones de menor magnitud demográfica que presentan indicadores elevados. Por ejemplo, Xicotepec registra el índice más alto



de la zona con 147, seguido por Huauchinango con 130, Tlaola con 122, Zacatlán con 119 y Tlatlauquitepec con 107. En estas extensiones montañosas, la dispersión geográfica entre las localidades y los usos comunitarios transmitidos generacionalmente propiciaron de forma histórica que los conflictos del núcleo familiar se resolvieran en el ámbito privado. No obstante, el establecimiento paulatino de agencias de justicia y centros de atención especializada en las cabeceras regionales ha coadyuvado a que la población rompa el aislamiento, permitiendo el registro oficial de casos que anteriormente permanecían omitidos en las estadísticas del entorno doméstico.

Hacia el sur de la entidad, en el Valle de Tehuacán y la Sierra Negra, la realidad territorial exhibe dos vertientes diferenciadas que requieren un desglose detallado. Por un lado, el municipio de Tehuacán muestra una tasa de 109, en tanto que la demarcación adyacente de Tepanco de López asciende a 113. Este sector posee una notable densidad poblacional y una movilidad social constante, factores que, aunados a la concentración de habitantes en espacios habitacionales reducidos, han derivado en fricciones internas y dificultades de convivencia a lo largo del tiempo. En sentido opuesto, las demarcaciones situadas en la profundidad de la Sierra Negra, tales como Ajalpan con 39 o Zoquitlán con 28, figuran con rangos mínimos en la representación cartográfica. Este comportamiento numérico no denota la inexistencia de agresiones en dichas comunidades, sino que refleja las limitantes lingüísticas en sectores con predominio de población indígena, la infraestructura, las carreteras deficientes y el traslado prolongado hacia las sedes ministeriales, elementos que favorecen la resolución interna de los conflictos y desincentivan la denuncia formal.

En lo referente a la región de la Mixteca Poblana, la evidencia estadística revela una correlación estrecha con los flujos migratorios internacionales de la zona. En este sector sobresalen demarcaciones como Acatlán con 89 e



Izúcar de Matamoros con 85, además de municipios con menor volumen de población como Piaxtla con 42 y Ahuehuetitla con 40. Tradicionalmente, una parte considerable de la población masculina de este territorio se desplaza fuera de la entidad o hacia el extranjero, delegando la jefatura del hogar and el cuidado de los descendientes en las mujeres y adultos mayores. Los análisis sociodemográficos indican que los periodos de mayor vulnerabilidad en la convivencia se asocian a los procesos de reunificación familiar tras separaciones prolongadas o a las reconfiguraciones en la administración de la dinámica interna del hogar, incidiendo de forma directa en los reportes captados por las instancias correspondientes.

Finalmente, al observar el Valle Central y la zona de Libres-Oriental, se identifica una franja de transición geográfica que enlaza diversos puntos de la entidad. Municipios como Tepeaca con 61 y Tecamachalco con 62 muestran un comportamiento moderado y alineado con los rangos estimados, en contraste con San José Chiapa, que resalta de manera particular con una tasa de 80. Esta demarcación experimentó una mutación demográfica drástica debido a la recepción de población flotante y nuevos residentes en un lapso breve, lo cual modificó el entorno comunitario habitualmente estable e incrementó las complejidades de adaptación e interacción en las viviendas a causa del acelerado proceso de transición social.

Como balance de este apartado geográfico, la implementación de cartografía basada en tasas estandarizadas cumple con el objetivo de proporcionar un panorama confiable de la entidad, demostrando que este fenómeno no se limita de forma exclusiva a las demarcaciones con mayor volumen de población. Cabeceras distritales del interior del estado como Xicotepec, Huauchinango y Amozoc denotan la necesidad de priorizar la ubicación del personal especializado y los servicios de atención intrafamiliar en sus respectivos territorios.



Causas y Consecuencias de la Violencia Familiar

Causas de la violencia familiar

La violencia familiar es una problemática multifactorial que puede originarse por diversas causas relacionadas con factores personales, familiares, sociales y culturales. En muchos casos, las conductas violentas son aprendidas dentro del propio entorno familiar y se reproducen a lo largo del tiempo como formas inadecuadas de resolver conflictos. Entre las principales causas de la violencia familiar se encuentran:

- ❖ Deficiencias en la comunicación familiar.
- ❖ Problemas de manejo de emociones como ira, frustración o estrés.
- ❖ Antecedentes de violencia dentro del hogar.
- ❖ Consumo de alcohol o sustancias psicoactivas.
- ❖ Problemas económicos o laborales.
- ❖ Relaciones de poder y control entre los miembros de la familia.
- ❖ Falta de habilidades para la resolución pacífica de conflictos.

Estos factores pueden aumentar el riesgo de que se presenten situaciones de agresión dentro del núcleo familiar, afectando la convivencia y el bienestar de sus integrantes.



Consecuencias de la violencia familiar

Las consecuencias de la violencia familiar pueden manifestarse en diferentes ámbitos de la vida de las personas y variar según la frecuencia, intensidad y duración de las agresiones. Sus efectos pueden ser físicos, emocionales, sociales y académicos. Entre las principales consecuencias se encuentran:

- ❖ Baja autoestima y sentimientos de inseguridad.
- ❖ Ansiedad, estrés y síntomas depresivos.
- ❖ Dificultades para establecer relaciones interpersonales saludables.
- ❖ Problemas de conducta y regulación emocional.
- ❖ Disminución del rendimiento académico o laboral.
- ❖ Aislamiento social.
- ❖ Lesiones físicas y afectaciones a la salud.
- ❖ Mayor riesgo de reproducir conductas violentas en el futuro.

La exposición constante a situaciones de violencia puede afectar significativamente el bienestar emocional de las personas, generando sentimientos de miedo, tristeza, frustración y vulnerabilidad. Por ello, la violencia familiar representa un factor de riesgo para el desarrollo integral y la salud mental de quienes la experimentan.



Conclusiones

El análisis sociodemográfico y cartográfico desarrollado en este estudio confirma que la violencia familiar en el periodo 2020-2025 constituye un fenómeno estructural estrechamente vinculado a las dinámicas demográficas, la configuración del territorio y las transformaciones de los entornos urbanos y rurales en la entidad. Lejos de responder únicamente a conductas del ámbito individual, la distribución y evolución de las carpetas de investigación evidencian que las pautas de convivencia interna están condicionadas por variables contextuales de gran escala.

A nivel territorial, los resultados demuestran que la incidencia delictiva no se distribuye de manera homogénea. En las zonas metropolitanas del estado como la conurbación de Puebla, Amozoc y Cuautlancingo, el volumen de casos se asocia directamente a la alta densidad de población, los procesos de expansión urbana y la presión que generan las jornadas de movilidad laboral sobre el tiempo de convivencia en los hogares.

Por el contrario, en las regiones con alta dispersión geográfica y predominio de población rural o indígena como la Sierra Negra o sectores de la Mixteca, las bajas tasas estadísticas no indican necesariamente una ausencia de la problemática, sino que visibilizan barreras de acceso institucional, limitantes lingüísticas y factores culturales que robustecen la cifra oculta frente a la denuncia formal. Asimismo, las dinámicas migratorias internacionales características de la Mixteca Poblana configuran escenarios específicos de vulnerabilidad comunitaria asociados a los procesos de separación y reunificación familiar.



Por otra parte, la transición histórica de las cifras entre 2020 y 2025 revela cómo las alteraciones en los patrones de movilidad de la población derivadas del periodo de confinamiento y el posterior retorno gradual a las actividades presenciales incidieron de forma directa en el registro institucional de las agresiones. El repunte sostenido observado en la entidad durante los últimos tres años del periodo analizado plantea la necesidad de transitar hacia estrategias de planeación gubernamental plenamente descentralizadas y de proximidad social.

Ante este panorama, la Dirección de Población asume el compromiso de consolidar la generación de información sociodemográfica y estadística con un enfoque territorial preciso para orientar la toma de decisiones. Paralelamente, esta Dirección materializa dichos hallazgos en acciones preventivas directas sobre el territorio, ejecutando de manera prioritaria una estrategia continua de intervención comunitaria mediante talleres y pláticas de sensibilización enfocados en el entorno escolar. El objetivo de estas intervenciones es incidir positivamente en las estructuras familiares desde la niñez y la juventud, proporcionando herramientas conceptuales que permitan identificar oportunamente conductas de riesgo, desnaturalizar la violencia y fomentar una cultura de paz en las aulas.

La vinculación entre el conocimiento profundo de nuestras realidades demográficas y la acción formativa en las escuelas permitirá articular políticas públicas eficaces y de carácter preventivo, orientadas a mitigar la incidencia de la violencia familiar, reducir las brechas de vulnerabilidad y garantizar el desarrollo integral de la población poblana.



Referencias

Consejo Nacional de Población. (2025). Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas. Gobierno de México. <https://www.datos.gob.mx/dataset/proyecciones-de-poblacion>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (s. f.). ¿Cuáles son las consecuencias de la violencia en la crianza? <https://www.unicef.org/uruguay/crianza/etapa-escolar/cuales-son-las-consecuencias-de-la-violencia-en-la-crianza>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024*. Gobierno de México. <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/>

Organización Mundial de la Salud. (2024). Violencia contra la mujer. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2025). Datos abiertos de incidencia delictiva del fuero común. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. (2023). Violencia familiar y sus efectos en niñas, niños y adolescentes. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sipinna>